

INFORME DEL COMISARIO
DEL 1 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE 2018

Basando en el art. 321 de la Ley de Compañías, que trata de las atribuciones y el procedimiento a cumplir por los comisarios, someto a vuestra consideración y conocimiento lo siguiente:

Al realizar la revisión de la información contable que me fue proporcionada por la Gerencia General de CONTRALASIPA S.A. COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA SIN PAR correspondiente al ejercicio económico de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, la misma que a la fecha de realización se encuentra en estado pasivo, considerando que los mismo se ajustan a los procedimientos contables universales y dentro del marco legal vigente.

- Los libros, documentos y demás comprobantes de soporte de las transacciones son archivados y conservados de acuerdo a la ley.
- La información registrada está debidamente soportada con respaldo.
- La contabilización cumple con lo establecido en las Normas Y Principios de Contabilidad. NIIF

Agradezco la disposición proporcionada por el personal de la compañía para poder realizar el presente informe.

Atentamente;

Sr. MENDOZA CEDEÑO LEONARDO EFEN
C.I. 1306677376
COMISARIO